



H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
Acuerdos Adoptados en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Academia
De la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
del 19 de febrero del 2026
Publicados En Gaceta Universitaria el 24 de febrero de 2025

Acuerdos:

AS2026 – E2 / 2026-02-19-01-. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50 primer párrafo y fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó por unanimidad de votos los servicios sociales para el semestre Enero – Junio 2026.

AS2026 – E2 / 2026-02-19-02-. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 21, fracción XIII y 37, del Estatuto Orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó por unanimidad de votos el viaje de prácticas a la ciudad de México, para llevar a los estudiantes de los grupos 2B-M y 2C-M de la ENMS de Salamanca a cargo de la Mtra. María Guadalupe Martínez Flores.

AS2026 – E2 / 2026-02-19-03-. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 21, fracción XIII y 37, del Estatuto Orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó por unanimidad de votos el viaje de prácticas a la ciudad de México, para llevar a los estudiantes de los bachilleratos de Artes, Arquitectura y Humanidades a cargo del LAP. Miguel Alejandro Hernández Perales.

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato a 19 de Febrero de 2026.- El Secretario Académico de la Escuela de Nivel Medio Superior, Mtro. Francisco Javier Sánchez Mosqueda. Rúbrica.

EL QUE SUSCRIBE, MTRO. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MOSQUEDA, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.



H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
Acuerdos Adoptados en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Academia
De la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
del 19 de febrero del 2026
Publicados En Gaceta Universitaria el 24 de febrero de 2025

27

CERTIFICA

28 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a
29 los **ACUERDOS APROBADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA**
30 **ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA CELEBRADA**
31 **EL 19 DE FEBRERO DE 2026. DOY FE.**